

Da comiute, en que se consumieron en el Año de ochocientos y diez, por no haber bastado las que se destinaron à este fin; Lo que apareceria quando vinda cuenta D.<sup>n</sup> Miguel Perera, quien fue encargado de esta recaudacion en el citado año, de cuya determinacion enteraria al Repartidor el presente Secretario, para que con arreglo à ellas concluya inmediatamente el repartimiento de Sal correspondiente al año pasado de ochocientos trece.

Con lo que se concluyó este Ayuntamiento, que firmaron dichos Señores,

de que yo el presente Secretario certifico =

Sierra      Purrero      Capel  
Sicof              
Masin      Carrero      Rodriguez  
Roz      Melgare      Garcia Melgare

Se presente  
Juan Antonio Thorecilla  
de Aprobador

Not los Doctores, Ciudadanos de Camara, de Numero de S. M. con ejercicio, Vocales de la Real Junta Superior Subenariva de los D.<sup>s</sup> Colegios, y de la facultad de Cirugia en todos los Reynos y Señorios de S. M. Hacemos saber, que D.<sup>n</sup> Julian Bezana monta, natural de la villa de Monzon, Diocesis de Palencia, de edad de veinte y siete años, ha sido examinado en nuestro Real Colegio de Burgos de todas las partes y operaciones de la Cirugia, habiendole hecho quantas preguntas fueron conducentes para conocer su inteligencia y pericia en esta Facultad; y por haber satisfecho à todo muy cumplidamente, fue aprobado en ellas el dia diez y nueve del mes de la fecha: En cuyo consecuencia damos licencia y